

DECRETO EXENTO N°: 01859
MARIA ELENA, 14 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30-06-22 del Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 18 horas nocturnas, trabajadas el día 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 30 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 051 de fecha 14-07-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 18 horas nocturnas, trabajadas el día 25 de Junio de 2022, por horas de descanso del día 30 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.

18 JUL 2022